

CONAMYPE tendrá por objeto promover la creación de una cultura empresarial de innovación, calidad y productividad, que contribuya al avance en los procesos de producción, mercadeo, distribución y servicio al cliente de las MYPE en el marco de las estrategias del desarrollo inclusivo, equitativo y sostenido del país.

Para el desarrollo de nuestros objetivos estamos comprometidos con la gestión de integridad en las actividades de la institución desde la identificación de riesgos hasta procedimientos y controles antisoborno y anticorrupción en todas nuestras actividades de acuerdo con lo siguiente:



1. **Prohibimos de manera categórica cualquier modalidad de soborno o acto de corrupción**, así como las prácticas y conductas que por acción u omisión constituyan soborno o intento de este o, a su vez, contravengan nuestro código de ética y permitan la corrupción.



2. Es esencial **establecer una cultura de ética y cumplimiento en todo el personal que labora en la institución**, ya sea de forma permanente o temporal. Y eso es tanto parte de su inducción a la institución, como del manejo del recurso humano por toda jefatura, gerencia y dirección a cargo en su día a día.



3. En el desarrollo de nuestras funciones hay **un estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativas internacionales y nacionales aplicables**. Por ello toda persona que tenga relación con CONAMYPE debe cumplir la normativa según corresponda.



4. La implementación del Sistema de gestión de integridad de CONAMYPE y el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma ISO 37001 contribuirá al fortalecimiento de la **integridad institucional y la mejora continua**.



5. **Habilitamos canales** a efecto de que las personas de buena fe y sobre una base de creencia razonable hagan del conocimiento a la Función de Cumplimiento de cualquier sospecha o acto de soborno que haya sucedido en el quehacer institucional, pudiendo realizarlo de forma anónima o no, en un ambiente de confianza y sin temor a represalias.



6. Los canales son los siguientes: formulario disponible en la página web **www.conamype.gob.sv/integridad** y correo electrónico **integridad@conamype.gob.sv** y de forma física en las instalaciones de CONAMYPE Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio CONAMYPE, Centro Comercial Plaza Suiza, San Salvador Centro.



7. A fin de asegurar la implementación del sistema, **la Función de Cumplimiento tiene independencia dentro de la estructura organizativa** y potestad para la toma de decisiones en el ejercicio de sus funciones para contribuir al logro de los objetivos del sistema.



8. El incumplimiento de lo establecido en esta política por parte de un funcionario público, empleado o los socios de negocio se aplicará el régimen sancionatorio correspondiente, o **se derivará a las autoridades competentes para los efectos legales consiguientes**.